Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 344. /2.019 I.

VISTO: 18 MAR 2019

El proceso de Contratación Directa N° 105/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ESCOBA Y PALA RECTA PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 343.065;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 20 de febrero de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 9. Recomendación, expresan:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FERRETERIA INDUSTRIAL SAE; por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112004-001	Pala recta de acero forjado (ver anexo C del PBC)	UNIDAD	UNIDAD	BIASSONIC	ARGENTINA	550	112.500	61.875.000.
								TOTAL	61.875.000.

EMPORIO S.R.L.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	27112027-001	Escoba de metal (cola de pato) - ver anexo C del PBC	UNIDAD	UNIDAD	TRUPER	MEXICO	510	71.420	36.424.200.
								TOTAL	36.424.200.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 3.282, de fecha 14 de marzo de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de las empresas Ferretería Industrial S.A.E. en el ítem 1 pala recta de acero forjado y Emporio Ferretería S.R.L. en el ítem 2 escoba de metal (cola de pato) en la presente Contratación Directa N° 105/18 "Adquisición de escoba y pala recta para la Dirección de Servicios Urbanos" ID 343.065, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 344 /2.019 I. 18 MAR 2019

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 105/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ESCOBA Y PALA RECTA PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"* - *ID 343.065*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

Empresa	Ítems	Monto/Gs. IVA incluido
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	1	61.875.000.-
EMPORIO S.R.L.	2	36.424.200.-

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal